



## Principales servicios

### Banca Empresarial

#### Servicios fundamentales que actualmente se prestan a este sector:

- ◆ Servicio de cuentas en Pesos cubanos (CUP) y pesos cubanos convertibles (CUC) a: Unidades presupuestadas, organismos, empresas mixtas y extranjeras, empresas estatales cubanas, empresas privadas cubanas, CPA, CCS y UBPC, organizaciones no gubernamentales y Asociaciones, entre otras.
  - ◆ Cuentas corrientes
  - ◆ Cuentas técnicas de ingresos (posibilita a clientes sin cuenta en sucursales de BANDEC que puedan depositar sus ingresos y que estos sean canalizados hacia su cuenta centralizada en BANDEC o en otro banco).
- ◆ Créditos en moneda nacional y en divisas a través de las modalidades de crédito simple, línea de crédito y crédito revolvente:
  - ◆ Para capital de trabajo: Se destinan a financiar los activos circulantes de las entidades productivas, comerciales y de servicios, para ciclos de producción, venta y cobro no superiores a dieciocho meses.
  - ◆ Para inversiones: Se destinan a financiar los gastos asociados a estudios de preinversión, construcción o modernización de inmuebles; compra de activos fijos; gastos asociados con la puesta en marcha del proyecto y aportación del capital accionario, cuyo destino sea la formalización de activos fijos.
- ◆ Gestión de cobro, préstamo de cuentas por cobrar y factoring tanto en moneda nacional como en divisas.
- ◆ Transferencias.
- ◆ Leasing o arrendamiento financiero.
- ◆ Descuentos de letras y pagarés.
- ◆ Servicios de cuentas corrientes para las personas que realizan operaciones comerciales autorizadas (Trabajadores por Cuenta Propia y Otras Formas de Gestión no Estatal).

## **Banca Agropecuaria**

Servicios de créditos en las modalidades de crédito simple o línea de crédito, en pesos cubanos (CUP) Dirigidos a granjas estatales, Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Unidades Básicas de Producción Cooperada (UBPC), Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), Agricultores individuales, Usufructuarios de tierras y otros productores agropecuarios.

- ◆ Créditos para inversiones, de entre 3 a 10 años, según el fin del crédito:
  - ◆ Fomento, renovación o sellaje de cultivos permanentes (excepto forestales)
  - ◆ Plantaciones forestales.
  - ◆ Acondicionamiento de terrenos.
  - ◆ Adquisición de maquinarias, equipos, medios y animales de trabajo.
  - ◆ Construcción de secaderos, casas de curado, kalfrisas, cercas y otras construcciones rurales.
  - ◆ Adquisición de ganado para pie de cría y leche.
  - ◆ Reparaciones capitales de activos fijos tangibles.
  
- ◆ Créditos para capital de trabajo, hasta 18 meses:
  - ◆ Producción de cultivos temporales (ciclo productivo menor de 18 meses)
  - ◆ Plantaciones permanentes (ciclo productivo mayor de 18 meses).
  - ◆ Producción pecuaria.
  - ◆ Autoconsumo.
  - ◆ Producción de posturas.
  - ◆ Cultivos protegidos, semiprotegidos, organopónicos y huertos intensivos.
  - ◆ Gatos de comercialización.
  - ◆ Beneficios a producciones seleccionadas.
  - ◆ Producción de hortalizas y condimentos frescos.

## **Banca Personal**

En este segmento fundamentalmente se prestan los siguientes servicios:

- ◆ Apertura de cuentas de ahorro:
  - ◆ Cuentas de ahorro a la vista, en CUP y CUC con libreta de ahorro o tarjeta magnética (débito). Dirigido a personas naturales cubanas y extranjeras, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible. Puede constituirse por un solo titular (individuales) o por más de uno, en este caso en las modalidades de indistintas (solidarias) y conjuntas (mancomunadas). Admiten designación de beneficiario y apoderamiento.

- ◆ Cuentas de formación de fondos. Instrumento dirigido a personas naturales cubanas, en moneda nacional, asociadas a un centro de pago vinculado a la sucursal donde se abre la cuenta. Se realizan descuentos mensuales de nómina en importes prefijados por el cliente con vistas a engrosar una cuenta de ahorro. (El objetivo de la cuenta es lograr saldos crecientes). Este tipo de cuenta sólo será individual. Se pueden designar beneficiarios y apoderados. Puede asociarse a Libretas y a Tarjetas magnéticas.
- ◆ Depósitos a plazo fijo. Instrumento dirigido a personas naturales cubanas y extranjeras, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible. Constituye un compromiso entre el cliente y el banco para el ahorro en plazos determinados: 3, 6, 12, 24, 36 y 60 meses. La extracción del importe antes del plazo fijado implica una penalización. Pueden ser constituirse por un solo titular (individuales) o por más de uno, en este caso en las modalidades de indistintas (solidarias) y conjuntas (mancomunadas). Admiten designación de beneficiario en las de tipo individual.
- ◆ Certificados de depósitos. Instrumento dirigido a personas naturales cubanas y extranjeras, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible. Es un depósito a plazos en el que se emite un Certificado de depósito, el cual puede ser negociado y transferido por el depositante antes del plazo en caso de necesitar liquidez sin cancelar el contrato de depósito subyacente. Constituye un compromiso entre el cliente y el banco para el ahorro en plazos determinados: 3, 6, 12, 24, 36 y 60 meses. La extracción del importe antes del plazo fijado implica una penalización. Puede constituirse por un solo titular (individuales) o por más de uno, en este caso en las modalidades de indistintas (solidarias) y conjuntas (mancomunadas) se admite un máximo de tres personas. No se permite la designación de beneficiario.
- ◆ Depósitos a plazo fijo con pago adelantado de intereses. Instrumento dirigido a personas naturales cubanas en moneda nacional. Constituye un compromiso entre el cliente y el banco para el ahorro en un plazo de 72 meses. El cliente tiene la posibilidad de cobrar los intereses por anticipado una vez transcurrido al menos un año del plazo del depósito. La extracción del importe antes del plazo fijado implica una penalización. Puede constituirse por un solo titular (individuales) o por más de uno, en este caso en las modalidades de indistintas (solidarias) y conjuntas (mancomunadas). Admiten designación de beneficiario en las de tipo individual.
- ◆ Recepción y pago de transferencias desde el extranjero y el pago por convenio de ayuda a ciudadanos españoles.
- ◆ Transferencias a nivel nacional.

- ◆ Otorgamiento de los créditos a personas naturales para diferentes propósitos. Entre ellos:
  - ◆ Créditos para la compra de materiales de la construcción y/o pago de servicios de mano de obra. Instrumento dirigido a personas naturales cubanas en moneda nacional. Permite disposiciones de efectivo en CUC al tipo de cambio vigente. El banco pone a disposición del cliente una suma destinada a la compra en la red comercial de materiales de construcción y el pago de mano de obra. Las modalidades a utilizar serán crédito simple y línea de crédito.
  - ◆ Créditos para la adquisición de equipos de cocción (ollas de presión eléctricas, ollas arroceras, ollas de presión convencional, cocinas de inducción y su menaje y las cocinas eléctricas de resistencia) Instrumento dirigido a personas naturales cubanas en moneda nacional. El banco pone a disposición del cliente una suma destinada a la compra en la red comercial de equipos de cocción de alimentos. La modalidad a utilizar será la línea de crédito.
- ◆ Atención a los programas de colaboración, destacándose el sector de la Salud Pública y el INDER.

### **Banca Electrónica**

Para el uso de los canales de pago el requisito indispensable es ser titular de una cuenta asociada a Tarjetas Débito Red en sucursales de BANDEC en las modalidades de:

- ◆ Ahorro en CUP y CUC o de Formación de Fondo.
- ◆ Nóminas domiciliadas (Salario) y Estímulo.
- ◆ Jubilados
- ◆ Colaboradores
- ◆ Trabajadores por Cuenta Propia (TCP)

Y poseer una tarjeta Matricial (Multibanca).

Canales de pago:

- ◆ Banca telefónica: Consiste en una llamada telefónica al Centro de Llamadas (080201996) con una tarifa preferencial de 0.15 centavos por minuto, donde el cliente podrá realizar consultas, pagos de servicios, transferencias y otros.
- ◆ Banca remota o Kiosco: Herramienta que le permitirá a los clientes operar sus cuentas, sin tener que presentarse físicamente en el banco. Sitio web [www.kiosco.bandec.cu/kiosco/](http://www.kiosco.bandec.cu/kiosco/), accesible a través de internet o la intranet cubana desde cualquier PC, móvil o Tablet. Donde se pueden realizar:

Con Tarjeta Matricial

- ◆ Realizar Consultas Varias
- ◆ Pago de servicios
- ◆ Transferencias
- ◆ Otros

Sin Tarjeta Matricial

- ◆ Realizar consultas varias

**Banca Móvil:**

Servicio que BANDEC presta para móviles y Tablet mediante códigos USSD (todos los sistemas), sistema androide (aplicación Transfermóvil) y sistema IOS (aplicación Banca remota) que permite al cliente operar sus cuentas y realizar consultas, pagos de servicios, transferencias entre otros.

**CÓDIGOS USSD**

**Autenticar:**

\*444\*40\*02#

**REGISTRAR:**

\*444\*49\*02\*NUMERO de TARJETA  
MAGNÉTICA#

**Consultar:**

\*444\*46#

**Pago Electricidad:**

\*444\*41#

**Pago Teléfono:**

\*444\*42#

**Transferencia:**

\*444\*45#

**Últimas Operaciones:**

\*444\*48#

**Cambio de PIN:**

\*444\*69#

**Cerrar Sesión:**

\*444\*70#

**Consultar Servicio:**

\*444\*47#

**Eliminar Registro:**

\*444\*68\*02#

**Adicionar Factura, Consultar Factura,  
Pagar Factura, Eliminar Factura:**

\*444\*52#

Cambio de Tarjeta:	*444*60#
Cambio de Limite:	*444*61#
Consulta Limite Tarjeta:	*444*62#
Últimos Pagos:	*444*63#
Amortización de Crédito Bancario:	*444*55#
Consulta de todas sus cuentas:	*444*58#
Recarga Saldo Móvil:	*444*54#

- ◆ Virtual BANDEC: Herramienta que le permitirá a los clientes operar sus cuentas, sin tener que presentarse físicamente en el banco. Sitio web [www.bandec.cu/virtualbandec](http://www.bandec.cu/virtualbandec) , accesible a través de internet o la intranet cubana desde cualquier PC, móvil o Tablet.

El sistema está diseñado y dirigido para los Clientes Jurídicos, Trabajadores por Cuenta Propia (TCP) y Otras Formas de Gestión no Estatal (OFGNE), Con Tarjeta Matricial, donde se pueden realizar las siguientes operaciones:

- ◆ Realizar Consultas Varias
- ◆ Solicitudes de chequeras
- ◆ Preparar, autorizar o denegar las operaciones contables
- ◆ Pago de servicios
- ◆ Transferencias
- ◆ Otros

### **Control Ingenieril e Inversiones.**

- ◆ Servicios técnicos de control ingenieril
  - ◆ Mediciones de control de ejecución de obra
  - ◆ Verificación de presupuestos de obra
  - ◆ Control de las condiciones de almacenamiento y de los suministros de las inversiones
  - ◆ Supervisión de gastos de inversión

- ◆ Análisis de asimilación de capacidades puestas en explotación
- ◆ Asesoría en evaluaciones de negocios o inversiones
- ◆ Valuación de activos
  - ◆ Permiten conocer el valor justo de propiedades y activos, a través de la utilización de métodos de medición de gran confiabilidad.
  - ◆ Dirigido a personas jurídicas cubanas y extranjeras, en Pesos cubanos (CUP) y pesos cubanos convertibles (CUC)
  - ◆ Se puede aplicar a terrenos, construcciones, maquinarias y equipos, herramientas, muebles y enseres, equipos de transporte y activos intangibles.
  - ◆ El fin de la valuación puede ser por razones tributarias, de venta de activos, de expropiación por interés público, para seguros, para el otorgamiento de financiamientos, para la constitución de negocios, sucesiones de herencia, hipotecarios, etc.
  - ◆ Los métodos de valoración a aplicar serán de acuerdo al tipo de activo, el fin de la valuación y los intereses específicos del cliente.